

Contratación Privada (D.Civil II)

UGRA_001509

Departamentos	Departamento de Derecho
Idiomas impartición	Español
ECTS	4
Profesor/a responsable	Jorge Castiñeira Jerez - jorge.castineira@esade.edu

Objetivos de la asignatura

Los objetivos concretos de la asignatura son aquellos que sitúan al alumno que la supera en condiciones de:

1º/ Adquirir una visión y comprensión íntegra de los contenidos del programa de la asignatura desde el razonamiento jurídico.

En concreto:

- a) No se exige una simple memorización de esos contenidos.
- b) Se exige una asimilación reflexiva de esos contenidos, orientada a una relación conceptual entre todos ellos que huya de la compartimentación, enfatizando más el fundamento y finalidad de las normas e instituciones que la plasmación en un derecho positivo de por sí contingente.
- c) Se exige una intensificación en los contenidos nucleares que fundamentan la asignatura, que serán seleccionados por los profesores a partir del programa.
- d) Se exige la comprensión adecuada de la lógica y sistema contractual a través de la reglamentación de intereses y del particularismo de cada tipo contractual (para qué sirve y cómo funciona).

2º/ Progresar en el hábito y la técnica apropiada en el manejo, lectura y comprensión de los textos legales.

3º/ Avanzar en la visión instrumentalista y utilitarista del Derecho, incidiendo especialmente en la naturaleza abstracta y en el ejercicio de la autonomía en el ámbito de los contenidos del programa, abrazando una visión práctica de los principios y contenidos contractuales

Conocimientos previos

Con carácter general son de gran utilidad los conocimientos que proporciona la Parte General del Derecho Civil y Derecho de la Persona, como también los conocimientos adquiridos en otras asignaturas de primer curso, especialmente aquellas que forman en la teoría de la norma jurídica, en las fuentes del derecho, o en instituciones jurídico-privadas. Con carácter más particular y directo, son necesarios los conocimientos adquiridos en la asignatura "Teoría del Contrato y Derecho de Daños"

Prerrequisitos

Estar correctamente matriculado.

Metodología

La formación en la asignatura descansa en el trabajo continuado del estudiante y en su participación activa en las sesiones presenciales. El aprendizaje exige la preparación previa de los materiales de estudio y la lectura del manual básico y de la bibliografía recomendada, que constituyen el punto de partida imprescindible para el adecuado seguimiento de las clases.

Las clases magistrales se desarrollarán principalmente mediante el método del diálogo socrático. A través de preguntas, problemas y discusión dirigida, el profesor abordará los contenidos del programa poniendo el acento en la comprensión de los fundamentos, la función y las consecuencias prácticas de las distintas instituciones jurídicas. La finalidad de estas sesiones no es la mera transmisión de contenidos, sino la construcción progresiva de un razonamiento jurídico que permita al estudiante identificar problemas, relacionar conceptos y justificar soluciones.

Las clases participativas se desarrollarán regularmente una vez adquiridos los conocimientos necesarios para su aprovechamiento. Los estudiantes dispondrán con antelación suficiente de las actividades que deban preparar. Durante estas sesiones, el profesor evaluará las intervenciones orales de los alumnos atendiendo no solo a la corrección de las respuestas ofrecidas, sino también a la comprensión del problema planteado, al conocimiento de las instituciones jurídicas implicadas y a la capacidad de trasladar los razonamientos empleados a supuestos distintos de los específicamente trabajados en clase.

El uso de herramientas de inteligencia artificial no está prohibido. Sin embargo, la metodología de la asignatura está orientada a la adquisición personal de los conocimientos, conceptos y razonamientos que fundamentan el Derecho de contratos. Por ello, estas herramientas deben emplearse como apoyo

al aprendizaje y no como sustituto de la lectura, la reflexión y el razonamiento propios. La obtención de respuestas correctas carece de valor formativo cuando sustituye el proceso intelectual que permite comprender las instituciones jurídicas y aplicarlas de forma autónoma a nuevos problemas.

Descripción

Contribución del curso al programa

Una vez asimilada y superada la teoría general del contrato y de la obligación, es necesario transitar en la formación de los contratos en particular, en la medida en que supone, de un lado, la demostración útil de la aplicación de aquella teoría general (la consolidada), y, de otro, una imprescindible aproximación al particularismo contractual vigente en el mercado. Contribuye pues aportando conocimientos y capacidades en la reglamentación legal y voluntaria de los distintos tipos que juridifican el intercambio de bienes y servicios, esencia del derecho económico. Sienta las bases para una profundización posterior en la contratación mercantil más especial, en la contratación internacional, en la contratación laboral y en la contratación pública.

Breve descripción

La asignatura tiene por objeto el estudio de los principales contratos del Derecho privado y de los mecanismos jurídicos que disciplinan el intercambio de bienes y servicios en el tráfico económico. A partir de los conocimientos adquiridos en Teoría del Contrato y Derecho de Obligaciones, el curso profundiza en el régimen jurídico de los contratos en particular, analizando su función económica, los intereses que ordenan, los problemas que plantea su aplicación práctica y los remedios previstos por el ordenamiento frente a su incumplimiento. El objetivo no es únicamente conocer la regulación positiva de cada figura contractual, sino comprender la lógica interna del sistema contractual y desarrollar la capacidad de razonar jurídicamente a partir de sus instituciones y principios fundamentales.

Resultados de Aprendizaje del Programa

GED25-Bachelor in Law

- Pensamiento crítico y analítico
 - Resolver casos prácticos mediante la identificación de las cuestiones jurídicas controvertidas, aplicando el derecho positivo, la doctrina y la jurisprudencia. (art. 3.1.f)
 - Emplear con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del Derecho. (art. 3.1.g)
- Habilidades de comunicación
 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos, y atendiendo a las necesidades o características especiales de cada destinatario. (art. 3.1.g)
- Fundamentos del derecho y argumentación jurídica
 - Argumentar jurídicamente de forma convincente cuestiones teóricas y/o prácticas relativas a las distintas materias jurídicas. (art. 3.1.e)

Bibliografía

J.R. De Verda Beamonte, Derecho Civil II. Obligaciones y Contratos., Tirant lo Blanch (Libro)

Geté Alonso-Calera y Solé Resina, Derecho de obligaciones y, Atelier (Libro)

Contenido

#	Módulo
1	1. INTRODUCCIÓN. LA COMPRAVENTA EN EL CCE Panorama. Otras clasificaciones contractuales. La compraventa: concepto y caracteres. Elementos subjetivos y objetivos. Contenido y eficacia. Incidencias: riesgos, incumplimientos y garantías (el saneamiento).
2	2. OTROS REGÍMENES DE COMPRAVENTA La compraventa mercantil. La compraventa de consumo: garantía de los productos. La compraventa en Derecho civil de Cataluña. El contrato de suministro. La permuta.
3	3. LA DONACIÓN Concepto, caracteres. Elementos subjetivos y objetivos. Perfección y forma. Efectos. La revocación. La donación en Derecho civil de Cataluña.
4	4. LOS CONTRATOS DE USO El arrendamiento: concepto, contenido y extinción. Los arrendamientos especiales: singular referencia a la LAU. El préstamo. El préstamo de dinero. El préstamo mercantil. El comodato.
5	5. LOS CONTRATOS DE RESULTADO El contrato de obra: concepto, contenido, ejecución y responsabilidades. El depósito: concepto, contenido y extinción. El depósito mercantil. Los contratos resolutivos: transacción y arbitraje.
6	6. LOS CONTRATOS DE ENCARGO, SERVICIOS Y COLABORACIÓN El mandato: concepto, clases, contenido, eficacia y extinción. El contrato de servicios. El contrato de sociedad civil: estructura y caracteres.
7	7. CONTRATOS DE GARANTÍA Concepto y función (garantías personales y reales). La fianza: concepto y caracteres, clases, efectos y extinción. Garantías personales atípicas.

Evaluación

Herramienta	Sistema de evaluación	Categoría	%
Análisis de la evaluación del aprendizaje	Evaluación Continuada	Ambas convocatorias ordinaria y extraordinaria	50.00%
Exámenes escritos y/o orales	Examen Final	Ambas convocatorias ordinaria y extraordinaria	50.00%

PROGRAMAS

GBD20-Doble Grado en Dirección de Empresas y Derecho (Undergraduates: Law)
GBD20 Curso 2 (Básica)

GBD23-Doble Grado en Dirección de Empresas y Derecho (Undergraduates: Law)
GBD23 Curso 2 (Básica)

GBD25-Double Degree in Business Administration and Law (Undergraduates: Law)
GBD25 Curso 2 (Obligatoria)

GDL20-Double Degree in Law and Global Governance, Economics and Legal Order (Undergraduates: Law)
GDL20 Curso 2 (Básica)

GDL23-Double Degree in Law and Global Governance, Economics and Legal Order (Undergraduates: Law)
GDL23 Curso 2 (Básica)

GDL25-Double Degree in Law and Global Governance, Economics and Legal Order (Undergraduates: Law)
GDL25 Curso 2 (Obligatoria)

GED20-Bachelor in Law (Undergraduates: Law)
GED20 Curso 2 (Básica)

GED25-Bachelor in Law (Undergraduates: Law)
GED25 Curso 2 (Obligatoria)